

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL VISO DE SAN JUAN

NOTIFICACION POR EDICTO DE RESOLUCION SANCIONADORA

Don Emilio Martín Navarro, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Hace saber: Que se procede a notificar a los interesados que se indican en la relación anexa, las sanciones impuestas por los órganos competentes, por infracciones de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos de Motor y Seguridad Vial, Reglamento General de Circulación y Ordenanzas Municipal de circulación, por no haberse podido practicar la notificación personal.

Con esta notificación que se fundamenta en lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como lo previsto en la Ley Orgánica 15 de 1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se da conocimiento a los interesados para conocer el estado de tramitación del expediente administrativo.

Lugares de pago:

Caja Rural número de cuenta 3081-0208-81-1105282329 ó en la oficina de Recaudación Municipal, sita en plaza Vicente Aleixandre, sin número, en Illescas.

Plazos de pago: Se deberá hacer efectivo el pago en el plazo de los quince días siguientes a la firmeza de la resolución.

Recursos: Contra este acto, que es definitivo en vía administrativa, se puede interponer recurso de reposición ante el señor Alcalde-Presidente en el plazo de un mes desde el día siguiente al de publicación de este edicto.

El recurso se entenderá desestimado si no ha sido resuelto en el plazo de un mes desde la fecha de interposición.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados contenciosos-administrativos, o alternativamente cuando el domicilio de los interesados radique en otra provincia, ante los juzgados contenciosos-administrativos con competencia territorial en la provincia de la localidad de residencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación de la desestimación, cuando esta sea formulada de forma expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que el referido recurso de reposición se haya de entender desestimado de forma presunta (Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

La falta de ingreso del importe de la sanción en el plazo indicado determina el inicio del procedimiento de apremio de las deudas.

En el supuesto de no formularse el recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer directamente el recurso administrativo será de dos meses (artículo 46.1 de la ley 29 de 1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

DNI/NIF	INFRACTOR	EXPEDIENTE	MATRICULA	FECHA Y HORA DE LOS HECHOS	LUGAR DE LOS HECHOS	AGENTE	PRECEPTO	PUNTOS	IMPORTE
03872361N	ALVAREZ, F N	2010/00000003	1495-DBM	16-03-2010 09:10	TRAVESIA DEL RIO 19	553-04	RG.Cir. art. 18 2 2D	3	150,00
52980598Y	AVECEDO, A G	2010/00000012	7390-FFD	18-03-2010 09:03	CL NUEVAS ESCUELAS FRENTE JUZGADO	553-04	RG.Cir. art. 146 1 1A	4	150,00
52980598Y	AVECEDO, A G	2010/00000013	7390-FFD	18-03-2010 09:10	CL NUEVAS ESCUELAS FRENTE JUZGADO	553-04	RG.Cir. art. 117 2 2F	3	150,00
02282729W	CORTEZ, J S	2010/00000054	4439-DPV	05-03-2010 21:50	CL YUNCOS ESQ.CL CEDILLO	553-05	RG.Cir. art. 94 2 1K	0	90,00
X0954301P	EL MADANI, A	2010/00000056	1481-DPP	12-03-2010 20:35	GLORIETA JOSE ANTONIO SN	553-02	RG.Cir. art. 117 2 2D	3	150,00
X8649231N	HASA, N	2009/000000423	M-7167-VG	25-11-2009 16:13	TRAVESIA RIO 3	553-02	RG.Cir. art. 154 2 A	0	90,00
01826553P	MARTINEZ, M	2010/00000010	M-8733-NV	17-03-2010 15:40	CL YUNCOS SN	553-02	RG.Cir. art. 152 2 B	0	70,00
01826553P	MARTINEZ, M	2010/000000512	M-8733-NV	04-02-2010 13:49	CL CARRERA 2	553-04	RG.Cir. art. 171 1 1A	0	60,00
53035594D	MARTIN, F	2010/000000549	5796-CCN	15-03-2010 09:45	TRAVESIA DEL RIO 19	553-02	RG.Cir. art. 152 2 B	0	70,00
B45282019	TOSCA P M S.L.	2009/NI000295	3724-DFR	16-04-2009 12:44	CL GOLONDRINA 1	553-02	L.S.V. art. 72 32 A	0	301,00

El Viso de San Juan 24 de mayo de 2010.- El Alcalde, Emilio Martín Navarro.

N.º I.-6427